

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1999

EDICION N° 7.495

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3459

Resistencia, 08 de Octubre de 1999.

Artículo 1°: DISPONESE la emisión de bonos autorizados por las ordenanza N° 4060 y modificada por la Ordenanza 4334 que se denominarán "Bonos de Consolidación de Deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco", para ser aplicados al pago de las deudas municipales.

RESOLUCION N° 3460

Resistencia, 12 de Octubre de 1999.

Artículo 1°: INTIMAR por el término de diez (10) días al Señor LEDESMA José y/o propietario u ocupantes de las mejoras en construcción y/o construidas en la vía pública en el sector correspondiente a la Avenida Juan Manuel de Rosas al 1.400 aproximadamente, entre las Quintas 1 y 4 de la Chacra 114 y la Parcela 4 Chacra 113 Circunscripción II Sección B, para desarmar dichas mejoras y retirar todas sus pertenencias del sector de zona de calle mencionada; bajo apercibimiento de Ley para el caso de incumplimiento.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c.

E:20/10/99

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 50/99 (Sala I)
EXPEDIENTE N° 401291196-12011-E

Libera de responsabilidad al Sr. Eduardo Enrique Cesario, por los hechos objeto del presente Juicio de Cuentas. Inicia Juicio de Cuentas a la ex-Secretaría de Comunicación Social Cra. Gloria Velazco de Mónaco, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cuatro pesos con 50/100 (\$ 197.274,50).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación por la suma de Seis mil cuatrocientos veintiséis pesos (\$ 6.426), en razón de las irregularidades analizadas en el citado voto, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°; 60°) y concordantes de la Ley N° 4159. Modifica el Movimiento de Fondos del Art. 1°) de la Resolución Sala I N° 13/96, como consecuencia de lo analizado en el citado voto correspondiendo su trámite en el Expte. N° 401-10540/95, caratulado: "Gobernación - S/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 1995".

Por Secretaría, procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable citada en el Artículo 2°), corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 592/595 a la Cra. Gloria Velazco de Mónaco, emplazándola por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la cau-

sa.

RESOLUCION N° 52/99 (Acuerdo Sala I)
EXPEDIENTE N° 401150498-13154-E

Libera de responsabilidad al Sr. Casimiro Retamozo, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:20/10/99

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por 15 días, que en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación**", Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques: 00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072, 00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455, 00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852, 00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513859, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte. N° 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.N° 101.843

E:1/10v5/11/99

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la calle French N° 166, primer piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transmisión Eléctrica S.R.L. s/Pedido de Quiebra por parte de Limportadora Europa IESA S.A.**", Expte. N° 9112/98, en fecha 02/09/99 se ha declarado la quiebra de Transmisión Eléctrica S.R.L., con domicilio social en calle Marcelo T. de Alvear 1289 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Orban, Mónica Elena, domiciliada en Saavedra 733 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 10 de septiembre de 1999. ...IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacio-

nada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º). Resistencia, 05 de octubre de 1999. ...XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 23 del mes de noviembre del año 1999. ...XIV) Fijar el día 25 del mes de febrero del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 11 del mes de abril del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L. C. y Q. Asimismo, atento las constancias de autos, corresponde intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. "Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez". Resistencia, 05 de octubre de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

s/c. E:8/10v:20/10/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a David Isidro Ruíz (a) "Chivo", D.N.I. N° 12.355.981, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Planta Urbana de Avia Terai, nacido en Pampa de los Guanacos, Sgo. del Estero, en fecha 20/06/1957, hijo de Martín Ruíz (f) y Julia Alicia Quinteros, que en la causa caratulada: "**Ruiz David Isidro s/Lesiones Leves**", Expte. N° 1879, F° 511, año 1999, Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 14 de setiembre de 1999. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Ordenar el procesamiento, respecto de David Isidro RUIZ (a) "Chivo", D.N.I. N° 12.355.981..., por considerárselo, prima facie, autor responsable del delito de Lesiones (Art. 89 del C.P.), que damnifica a Miguel Angel Ruíz... Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Carlos J. S. Pcola, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de decretarse su rebelía. Pcia. R. Sáenz Peña, chaco, Secretaría N° 2, 29 de setiembre de 1999.

Juan Antonio Parra
Escribano/Secretario

s/c. E:8/10v:20/10/99

EDICTO.- El Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción subrogante de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS (alias "Tembolo", argentino, nacido en fecha 1/11/79 en esta ciudad, soltero, changarín, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18, Barrio Mitre, ciudad, hijo de Edgardo Acevedo y de Ramona Rojas); Ariel Alejandro GUAZO (DNI N° 28.006.867, sin sobrenombres o apodos, argentino, de 18 años de edad, soltero, con instrucción, jornalero, domiciliado en calles 16 y 37, Barrio Mitre, ciudad, hijo de Benito Guazo y de Teresa Cristina Ovando, nacido en fecha 22/9/80 en esta ciudad), que en los autos caratulados: "**Cañete, Raúl y otros s/daño**", Expte. 2.592 folio 950 año 1998, secretaría N° 3, tramitado ante el Juzgado de Instrucción N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 1999. N° 867. **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento respecto a Jesús Gustavo Marcelo Rojas, ..., Ariel Alejandro Guazo y ..., ya filiados, por considerarlos autores responsables del delito de daño (art. 183 del C.P.), confirmando la libertad en la forma otorgada oportunamente. 2º) Trabar embargo en los bienes de los nombrados en la suma de pesos quinientos (\$ 500), lo que se encomienda a la actuario... Notifíquese. Firmado: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Claudia Clara Aranda, secretaria".

Sáenz Peña, 29 de setiembre de 1999.

Dra. Claudia Clara Aranda, Abogada/Secretaria
s/c E:8/10v20/10/99

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, sito en French N° 166- 1er piso de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Jorge Sebastián Morales M.I. N° 21.941.081, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por tenerlo así dispuesto en los autos caratulados: "Morales **Jorge Sebastián s/ suc. ab intestato**", Expte. N° 7347/99, Secretaría N° 10. Resistencia, 08 de Octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogada/Secretaria
RN°101976 E:15/10v:20/10/99

EDICTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Peón, Oscar Anibal s/quiebra pedida por acreedor-hoy quiebra**", Expte. N° 3.213/99, en fecha 6/10/99 se ha declarado la quiebra del señor Oscar Anibal PEON (DNI N° 13.232.158), con domicilio en Mz. 33, Pc. 16 del Barrio Provincias Unidas, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Ricardo Alberto Lucchini, con domicilio en San Fernando N° 213 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 6 de octubre de 1999. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 2 del mes de diciembre del corriente año... XIV) Fijar el día 29 del mes de febrero del corriente año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley del C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 11 del mes de abril del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10". Resistencia, 8 de octubre de 1999.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario
s/c E:15/10v25/10/99

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de P^{ra}. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, publíquese edictos en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para dentro de los treinta días lo acrediten. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **Alarcón, Alberto y Angela Cristina Ibarra s/juicio sucesorio**, Expte. N° 996 F° 834 año 1998, que se tramita por ante el Juzgado de P^{ra}. Instancia Civil y Comercial, ciudad, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, ubicado en esta ciudad, a los 4 días del mes de octubre del año 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
s/c E:15/10v20/10/99

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª categoría especial, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sordian, Anita Emilia y Acevedo, Roque s/juicio sucesorio**", Expte. N° 338 F° 61 año 1998. Secretaría, 23 de marzo de 1999.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz, Secretaria

s/c E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz de primera categoría especial N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en la calle Brown N° 257, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, publica por el término de tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se creen con derecho al haber hereditario de la señora Amalia GUGGISBERG Vda. de GIGENA, en los autos caratulados: "**Guggisberg Vda. de Gigena s/juicio sucesorio**", Expte. N° 3.151/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

s/c E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- Dra. Belinda Maza, Juez de Paz Titular Pra. Categoría Especial Quitilipi, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Violetta y/o Violeta Luchi, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

*Aurora Vranjes
Secretaria*

R.N° 101.984 E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz Primera Especial Subrogante, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan de la Cruz AVALOS, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 6 de octubre de 1999.

*Elba Dolores Páez
Secretaria*

s/c. E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bonfanti, Hugo Víctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4015/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de octubre de 1999.-

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.004 E:18/10v:22/10/99

EDICTO: El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Ceferino Octavio Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia.Roque Sáenz Peña, 7 de Octubre de 1999.

*Ligia A. de Michlig
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.996 E:18/10v:22/10/99

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a cargo de la Dra.Sonia B. Schulz de Papp Secretaria N° 2, hace saber por (5) cinco días que en los autos caratulados;"**Garber Luis S/ Concurso Preventivo**"- Expte. N° 1302-folio 956-año 1999, que con fecha 20 de septiembre del cte. año se ha decretado la apertura del Concurso del Sr. Luis Garber, argentino, mayor de edad, veterinario, agricultor, comerciante, ganadero, L.E.

N° 8.606.053, con domicilio en José Ingenieros N° 370 de esta ciudad de Villa Angela (Chaco), se ha fijado como fecha máxima para la presentación de solicitud de verificación de sus créditos por parte de los acreedores, el día 24 del mes de noviembre del año curso. Como fecha 25 de febrero del año 2000 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 7 de abril del año 2000 para la presentación que alude el art. 39 de la ley 24522 (Informe General). Síndico designado: C.P.N. Ricardo Alberto Marín, domiciliado en Avda. Pte. Perón N° 429 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). Villa Angela, Secretaría, 14 de Octubre de 1999.

*Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.003 E:18/10v:27/10/99

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por dos veces a quienes se consideran con derecho a las remuneraciones que tenía a percibir el fallecido Agente Municipal: Jesús Bello Svenson, Documento N° 7.534.562, para que se presenten dentro de cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, a hacer valor los mismos, bajo apercibimiento. Villa Angela, 24 de septiembre de 1999.

*Prof. Ana B. Lucca de Pilotti
Secretaria*

*Carlos Alberto Lobera
Intendente*

s/c. E:18/10v:20/10/99

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, sito en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, cita por tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación, quienes detenten derecho de propiedad sobre los siguientes bienes inmuebles, comparezcan a hacer valer sus derechos: a) Nomenclatura Catastral: Chacra 58 - Parcela 5 - Circ. I - Sección C - Departamento Quitilipi. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 1954. b) Nomenclatura Catastral: Chacra 41 - Circ. XIII - Departamento Quitilipi. Inscripción: Finca 4487 - Folio 185 - Tomo 23 - año 1966. c) Nomenclatura Catastral: Chacra 47 - Parcela 3 - Circ. XIII - Departamento Quitilipi. Inscripción: Finca 24956 - Folio 160 - Tomo 255 - año 1969. d) Nomenclatura Catastral: Chacra 42 - Parcela 1 - Circ. XVI - Departamento Quitilipi. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 304. e) Nomenclatura Catastral: Chacra 146 - Circ. XVII - Departamento Quitilipi (ant. denomin.: Fracción Sur del Lote 75 y total del Lote 73 de la Colonia Remedios Escalada de San Martín). Inscripción: Folio Real Matrícula N° 784. f) Nomenclatura Catastral: Chacra 7 - Parcela 1 - Circ. XVII - Departamento Quitilipi. Inscripción: Tomo 1 - Folio 125 - Finca 2489 - Año 1968. g) Nomenclatura Catastral: Parcela 61 - Circ. IV - Departamento San Lorenzo, (ant. denomin.: Fracción de las Parcelas 31, 36 y 37 - Subdiv. Lote 17 - Secc. 2ª). Inscripción: Folio Real Matrícula N° 345. La citación se efectúa a los fines del Art. 27° de la Ley 1674/75 y Ley N° 2.289/78 a efectos de su expropiación, por resultar afectados por la obra: completamiento de obras básicas y construcción de pavimento en la Ruta Provincial N° 4 - Tramo: Quitilipi - Villa Berthet - 1ª y 2ª sección. 12 de octubre de 1999. Firmado: Ing. Civil Víctor Vrdoljak, Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial - Chaco.

*Ing. Víctor Vrdoljak
Administrador General*

s/c. E:18/10v:22/10/99

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Cardozo, Rubén Angel s/homicidio calificado y violación en concurso real**", Expte. N° 51 F° 229 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento que, por sentencia N° 58 de fecha 7/12/98, se condenó a Rubén Angel CARDOZO, como autor penalmente responsable del delito de violación seguida de muerte, a la pena de veinte años de prisión efectiva con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41, 119 inc. 3° y 124 del C.P. Asimismo adjunto a

la presente fotocopia de la parte pertinente de la sentencia antes mencionada. Asimismo hago saber que confectionado el cómputo de pena correspondiente se determinó que la pena impuesta vence el catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, a las veinticuatro horas. Informo que el condenado de autos, se encuentra cumpliendo dicha pena en la unidad especial de Alcaldía de Villa Angela. Se remite el presente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 476 y 477 del C.P.P.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria

s/c E:13/10v22/10/99

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por el término de (1) un día, que el señor Ariel Alejandro FERREYRA (DNI N° 25.689.376) ha iniciado trámite de inscripción en la Matrícula de Martillero Público ante este Registro Público de Comercio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre de 1999.

*Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria*

R.N° 102.019 E:20/10/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, secretaria N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, en los autos: "**Banco Almafuerce Coop. Ltda. s/liquidación judicial**", Expte. N° 71.581, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999 se decretó la liquidación judicial de **Banco Almafuerce Coop. Ltda.** El síndico designado en autos es el Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano N° 1370 -piso 13º- de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 18 horas; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 23 de diciembre de 1999, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 9 de marzo del año 2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Enrique Cristian Fox, Secretario

s/c E:20/10v29/10/99

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nom., de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. se hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: **Santillán, Martín c/Lidia M. Fernández**, Expte. 940 F° 811 año 1996, se ha fijado hasta el 25 de octubre de 1999, como término dentro del cual los acreedores deben presentar a la sindicatura (Cra. Diana Caric Petrovic, San Martín 1053, Pcia. Roque Sáenz Peña) las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual de créditos el 6 de diciembre de 1999 y el general el 10 de marzo de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el 8 de junio de 2000, a las 10 hs. en sede del Tribunal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de octubre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

s/c E:20/10v29/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación Primera Circunscripción Judicial, secretaria del Dr. Juan José Cima, sito en Avda. 9 de Julio 236, ciudad, en los autos caratulados: "**Bustos, Rubén Armando s/homicidio culposo**", Expte. N° 1.677 año 1998, hace saber por cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde a Rubén Armando BUS-TOS, argentino, de 38 años, de estado civil casado, con domicilio en calle 43 N° 339, Barrio Chaperó, Reconquista,

Santa Fe, nacido en Cosquín, Córdoba el 14/12/59, hijo de Rogelio Armando y de Cayetana Sánchez, que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 20. Resistencia, 26 de marzo de 1999. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, confirmando la excarcelación oportunamente decretada en contra de Rubén Armando Bustos, cuyos datos personales son de figuración en autos por hallarlo incurso en el delito de homicidio culposo, previsto por el art. 84 del Código Penal. II) Decretar embargo sobre los bienes de Rubén Armando Bustos hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Diligencia que se encomienda al actuario en los términos del art. 494 del C.P.P. III) Siendo de público conocimiento el fallecimiento del defensor de Rubén Armando Bustos, Dr. Guillermo Jorge Codina... nuevo defensor, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. IV) Not. Reg. Prot. Fdo.: R. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instruc. Sexta Nom. Dr. Juan José Cima, secretario". Resistencia, Chaco, 8 de octubre de 1999.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c E:20/10v29/10/99

EDICTO.- Dirección Supervisión General de Dirección Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en el edificio B, subsuelo, Marcelo T. de Alvear N° 145, de esta ciudad, notifica por este único medio, al Sr. Jorge Horacio MARTINEZ, M.I. N° 12.172.326, en el expediente N° 021241186-0178, caratulado: "Dirección de Mantenimiento s/Accidente del Agente Jorge Horacio Martínez ocurrido en el 7° piso el día 20-11-1986", que se deberá presentar al Centro de Reconocimientos Médicos de la Provincia del Chaco, sito en el Hospital Dr. Julio C. Perrando de Rcia., a fin de que se le efectúe una Junta Médica Oficial, el 02/11/99, a las 08:30 horas. En esa oportunidad deberá llevar consigo: a) estudios diagnósticos con los que cuente, y b) historia clínica actualizada". Fdo. Dra. María T. Farias Solimano - Supervisión General - Dcción. Sumarios - Gobernación.

*Dra. María T. Farias Solimano
Supervisión General*

s/c. E:20/10v:25/10/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos al Sr. Eusebio Joaquín lo dispuesto en el Decreto N° 2034/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 04 de octubre de 1999, Visto:... Considerando:... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: ARTICULO 1º: APLICAR la sanción expulsiva de CESANTIA a partir del 12/02/92 al agente Eusebio Joaquín - L.E. N° 7.529.379, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado d - Código 3070 - Auxiliar Asistencial - Grupo 7 - Puntaje 44 - Item II - Hospital de Villa Angela - Puesto Sanitario "El Pastoril" Ministerio de Salud Pública, la sanción expulsiva de CESANTIA, por haber transgredido con su conducta el artículo 22 inciso 5º del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial -Ley 2017 "de facto"- y en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, a efectuar las retenciones de haberes correspondientes. ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública. Notifíquese.

*Ofelia Dolores González
Directora de Personal*

s/c. E:20/10v:25/10/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Mitre N° 175, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Acevedo Ramón David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4702/98, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ACEVEDO Ramón David, M.I. N° 6.340.267, bajo

apercibimiento de Ley. Not. Fdo. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 04 de mayo de 1999.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

s/c. E:20/10v:25/10/99

> * <

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 155 del C.P.P.) a José Octavio RETAMOZO. alias "Pirulo", argentino, de 29 años de edad, soltero, jardinero, domiciliado entre calles 1 y 8 de Villa Barberán, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 23/10/68, hijo de Valentín Retamozo y de Irma Cuadra; que en los autos caratulados: "**Retamozo, José Octavio s/Lesiones Graves**", Expte. N° 21/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 14 de septiembre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de José Octavio RETAMOZO,... responsable del delito de Lesiones Graves -Art. 90 del Código Penal-. II)... III)... IV) Notifíquese... Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 12 de octubre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:20/10v:29/10/99

> * <

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
— Art. 165° de la Constitución Provincial —
SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en el mes de septiembre de 1999	13
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de septiembre de 1999	68
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	167
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias	285
SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Sentencias definitivas dictadas en el mes de septiembre de 1999	22
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de septiembre de 1999	17
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	122
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias	6
SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
Sentencias definitivas dictadas en el mes de septiembre de 1999	7
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de septiembre de 1999	5
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	2

Resistencia, octubre 14 de 1999.

Dr. Alcides Centurión
Secretario Técnico

s/c. E:20/10/99

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 con sede en calle French 166 (alto), de esta capital, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANCHEZ Juan Modesto, D.N.I. N° 13.563.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulado: "**Sánchez Juan Modesto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.038/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 102.035 E:20/10v:25/10/99

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial
LICITACION PUBLICA N° 053/99

Consiste en la contratación de cuadrillas con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas necesarias a los efectos de ejecutar trabajos de despeje y/o despunte de especies arbóreas que afecten las líneas eléctricas aéreas de baja y media tensión, subestaciones transformadoras y alumbrado público, en la jurisdicción de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, que abarca las localidades municipales del Gran Resistencia (Resistencia, Fontana, Puerto Vilelas y Barranqueras), Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 48.400 (son pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 3/11/99; hora: 10.
Valor del pliego: \$ 49 (son pesos cuarenta y nueve).
Venta de pliegos: Hasta las 12 hs. del día 28/10/99 inclusive.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
LICITACION PUBLICA N° 056/99

Consiste en la adquisición de aisladores orgánicos de retención y para soporte de 15 y 35 Kv., con un presupuesto oficial estimativo de \$ 81.070 (son pesos ochenta y un mil setenta); IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 3/11/99; hora: 12.
Valor del pliego: \$ 82 (son pesos ochenta y dos).
Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.
Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP- Resistencia, Provincia del Chaco, en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio
E:15/10v20/10/99

> * <

MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
LICITACION PUBLICA N° 01/99
EXPEDIENTE N° 4/99

Objeto: Por concesión estación terminal de ómnibus.
Fecha de Apertura: 25/10/99 - **Hora:** 10:00.
(La recepción de sobres será hasta las 09:30 horas. Direc. de Suministros - Sec. de Economía).

Lugar: Moreno N° 845.
Valor del Pliego: \$ 150.
Venta de Pliego: Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 845 - T.E. 4-23553. Atención de Horas 06:00 a 12:30 horas, de lunes a viernes.

C.P.N. Emilia Díaz Muñoz
Sec. de Economía

s/c. E:18/10v:22/10/99

> * <

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 055/99

Consiste en la contratación de la mano de obra con provisión total de equipos y herramientas, a los efectos de ejecutar la limpieza de terreno (picada) a cielo descubierto, desmonte y despunte de especies arbóreas, en distintas trazas de líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica del sistema de S.E.CH.E.E.P, en el ámbito provincial, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 373.009,73 (son Pesos: Trescientos setenta y tres mil

nueve con 73/100), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/11/99; **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 373,00 (son Pesos: Trescientos setenta y tres).

Venta de pliegos: Hasta las 12 horas. del día 03/11/99 inclusive.

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días.

LICITACION PUBLICA N° 058/99

Consiste en la adquisición de: Escaleras dieléctricas, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 82.522,00 (son Pesos: Ochenta y dos mil quinientos veintidós); I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/11/99; **Hora:** 12:00.

Valor del pliego: \$ 83 (son Pesos: Ochenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio

E:20/10v25/10/99

c/c.

—————> * <—————
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 011/99
EXPEDIENTE N° 0139/99**

Objeto: Adquisición de mobiliarios con destino a Centro de Mediaciones Conexo al Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 03 de noviembre de 1999.

Hora: 09:00.

Lugar de la Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección Gral. de Administración, López y Planes N° 215, 3^{er}. Piso, Resistencia –Chaco–.

Informe, Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones: Dirección Gral. de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3^{er}. Piso, Resistencia –Chaco–.

Valor del Pliego: \$ 8,00 (Pesos: Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de Atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. **E:20/10v:29/10/99**

CONVOCATORIAS

**IGLESIA EVANGELICA ESCONDIDA
EN LAS GRIETAS DE LA ROCA
C O N V O C A T O R I A**

Convócase a los señores asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 31 de octubre de 1999, en el local de la sede social, sito en Resistencia, a las 10 horas, a efectos de considera el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para que refrenden el acta de asamblea.
- 2) Motivo del llamado fuera de término.
- 3) Tratamiento de los balances generales, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 30/6/98 y el 30/6/99.

Mario Rafael Montes, Presidente

R.N° 102.016 **E:20/10/99**

—————> * <—————
ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS PRIMEROS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Los Niños

Primeros de Casa del Sol N° 10 Germán Bardiales convoca a participar a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1999, a las 19 hs. en Avda. Sabin N° 660, tendrá por objeto el tratamiento de los siguientes temas:

- 1) Lectura y aprobación de los balances y memorias generales correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de los años 1996, 1997, 1998 y 1999.
- 2) Designación de nuevas autoridades.

La Comisión Directiva

R.N° 102.018 **E:20/10/99**

—————> * <—————
**ASOCIACION ORIENTACION PARA LA JOVEN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señor socio: De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la entidad y en nombre de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 19 de noviembre, a las 18 en el local social, sito en Marcelo T. De Alvear 240, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria y balance, cuadro de gastos y recursos, inventario e informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, titulares y suplentes, por finalización de mandato, por el término de dos años.
- 4) Actualización de la cuota societaria.

*Telma M. G. C. de Benítez, Prosecretaria a/c Secret.
María Elena B. de Maeder, Presidenta*

R.N° 102.021 **E:20/10/99**

—————> * <—————
**ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESCUELA PROVINCIAL DE COMERCIO N° 8
MANUEL OBLIGADO**

La Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial de Comercio N° 8 Don Manuel Obligado convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de noviembre de 1999, a las 19 hs. en el local escolar, sito en Franklin y avenida San Martín, de la ciudad de Resistencia, en la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Cubrir cargos vacantes en la Comisión Directiva. Los mismos son los siguientes: un vocal titular 1º, un vocal titular 2º, un vocal titular 3º, un vocal titular 3º, un vocal titular 4º, un vocal titular 5º, un vocal suplente 1º, un vocal suplente 2º, un vocal suplente 3º, un vocal suplente 4º, un vocal suplente 5º.
- 3) Bienes de la Asociación a compartir con otras escuelas.

Aclaración: solo los socios activos comprobables podrán participar de la asamblea. Recordamos el artículo N° 6 del estatuto "...a) Socios activos: Son todas las personas mayores de 18 años de edad que por residencia, actividad o escolaridad de sus hijos, se hallen vinculados a la comunidad en que el establecimiento escolar desenvuelve su actividad, que abonen las cuotas establecidas y cumplan con las normas fijadas en el estatuto social...". Recordamos parte del inciso 3 del artículo N° 23 del estatuto, que dice: "3) Tratar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria, absteniéndose de hacerlo con todo tema no considerado en ésta...". Recordamos el artículo N° 25 del estatuto, que dice: "Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Luz Y. de Rossi
Secretaria

Eugenio Rolón
Presidente

R.N° 102.022 **E:20/10/99**

**CLUB PERSONAL DE OBRAS
PUBLICAS DE LA PROVINCIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado treinta (30) de octubre de 1999 a la hora nueve treinta minutos (09:30), en el domicilio sito en calle Córdoba 1.275 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) socios asambleístas para referendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura del acta anterior.
- 3°) Explicación de los motivos de la no realización de la Asamblea en término.
- 4°) Consideración del Inventario, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/98.

Víctor Hugo Aloí
Secretario

Julián Espinoza
Presidente

R.N° 102.011

E:20/10/99

* <-----> *

CONSORCIO CAMINERO N° 64

COLONIA ELISA (CHACO)

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 64 de Colonia Elisa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1999, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la sede social, de la Institución, sita en calle Angel Rey Mateos y Salta de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30/06/99.
- 3°) Nombrar una Comisión Escrutadora, integrada por tres (3) miembros.
- 4°) Renovación de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos:
 - a) Presidente, en reemplazo del Sr. Luciano Alberto Rey;
 - b) Secretario, en reemplazo del Sr. Ramón Celso Sosa;
 - c) Vocal titular 1°, en reemplazo del Sr. Julián Solís y Vocal Titular 2°, vacante;
 - d) Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, en reemplazo de los Sres. Francisco Aldo Ortiz, Agustín Torres y Florencio Núñez, respectivamente y Vocal Suplente 4°, vacante.
- 5°) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad.
- 6°) Fijación del valor de la cuota societaria para el próximo Ejercicio.

NOTA: Artículo 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto".

Humberto Mariño
Tesorero

Luciano A. Rey
Presidente

R.N° 102.013

E:20/10/99

R E M A T E S

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 28 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, al contado y mejor postor, la pick-up marca "Ford", modelo F-100, año 1994, chasis Ford N° 8AFETNL23RJ069319, dominio H-094611 (actual TNN-019), sin motor. Base: \$ 6.061,17. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior con la base reducida a \$ 4.545,88; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada, no hubiere oferentes el rodado se subastará sin base. Comisión: 8%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. Deudas y transferencia por cuenta comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 12.122,35. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30 - Charata. Disposición recaída en autos: "**Maurino S.A. c/Cherne Juan Carlos s/Prendario**", Expte. 217/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 5 de octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.N° 101.987 E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Piñero Franco Julio c/Marín Héctor José s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 8803/97, que el Martillero Público Nacional Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 09:30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco N° 88 - 3ª. piso Of. 25 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Alvear N° 1730 de esta ciudad, nomenclatura catastral Circ. II - Sec. "B" - Ch. 121 - Mz. 063 - Pc. 018 del Departamento San Fernando, Matrícula Folio Real N° 7902, de 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base: \$ 2.618,70; $\frac{2}{3}$ partes valuación fiscal. Deudas: Municipalidad Imp. Inmb.: ctas. 4-5-6/89, total 90/91/92/93/94/95/96/97/98 \$ 2.526,12; estas ctas. se encuentran en cobro judicial; 1-2-3-4 \$ 118,12; esta ctas. son normales; Tasa y Serv.: 5/88, 3-5-6/89, 90/91/92/93/94/95/96/97/98 \$ 1.295,64, estas ctas. se encuentran en cobro judicial; ctas. 1-2-3-99 \$ 40,23, estas ctas. son normales, al 31/08/99. SAMEEP: Inst. domiciliarias al 7/5/99 sin deuda; Servicios Sanitarios 5 al 12/94; 95; 1 al 8-12/96; 4-8-12/97; 3 al 12/98; 1-2-3-4/99 \$ 517 al 27/05/99. Contado efectivo y mejor postor. Señala 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Inmueble ocupado por terceros. Más informes martillero actuante T.E. Cel. 15641483 en horario comercial. Resistencia, 30 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. Lidia V. Aquino, Secretaria
R.N° 101.979 E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en French N° 166, hace saber por cinco días autos caratulados: "**BANCO RIO DE LA PLATA S.A./Concurso Especial en Expediente N° 13.699/96**", Expte. N° 4.733/98 que el martillero Juan Mario Fernández rematará el 29 de Octubre próximo a las 10:00 horas en Av. Castelli N° 325, ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avenida Alberdi N° 1450 con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula N° 13.279 Departamento San Fernando, Chaco, e identificado catastralmente como C.II Secc.B Ch. 126 Mz.56 Pc.34, de 8,10 mts.de frente por 41 mts. de fon-

do, superficie: 332,10 m2, el cual esta compuesto: un garaje, un living, dos dormitorios, dos patios interiores, una sala amplia, un baño, una galería y un patio de 8,10 mts x 10 mts. Aproximadamente. Todo en regular estado de uso, conservación y habitación. El Inmueble se halla habitado por la demandada y su grupo familiar. Deudas: 50% de S.A.M.E.E.P.: periodos 10/11/98 y 9 cuotas plan financiado a vencer: \$ 107,50 (adeuda plano o croquis conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción y normalizar firma de convenio cloacal Progreso 2) 50% deuda municipal: (50% Impuesto Inmobiliario, 50% de tasas de servicios y 50% plan de pagos impago) \$ 908,86. Base \$ 32.680,35 (base inicial reducida en un 25% con mas el 20% de recargo conforme cláusula decimocuarta) Condiciones: al contado y al mejor postor, IVA (si correspondiere) a cargo del comprador. Señá: 10% comisión 6%. Si transcurrida media hora sin que existieran postores la venta se ordenará sin base, al contado y al mejor postor. Informes: Martillero actuante. Tel. 15603649-15601499. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 102.005 E:18/10v27/10/99

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el martillero público Raúl Parvanoff rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 9 horas en Wilde Nº 45 de nuestra ciudad, el inmueble individualizado como: sitio Nº "A" de la manzana Nº 73 quinta Nº 53, sito sobre calle Hipólito Yrigoyen Nº 1600, de nuestra ciudad, Mat. folio real Nº 11.683. Con ocupantes. Deudas: impuestos inmobiliarios \$ 1.701,43 por los años 1995/99. SAMEEP \$ 113,56 más 48 cuotas del plan de pago de \$ 10 c/u en concepto de pago servicio de agua. Condiciones: base \$ 5.680. Contado, mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador; 20% señá y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "Skalka, Mabel Sara c/José Tomás Cabral s/ juicio ejecutivo", Expte. Nº 363 Fº 702 año 1997. Villa Angela, Chaco, 23 de septiembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
R.Nº 102.006 E:18/10v22/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Gofí, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 4 de noviembre de 1999, a las 10 horas en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo el inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, sección A, manzana 34, parcela 13, con una superficie de 235 mts.2; inscripto al folio real matrícula Nº 1.206, Dpto. Chacabuco; ubicado sobre calle 9 de Julio Nº 327, de Charata. Mejoras: posee dos plantas con 6 habitaciones y dos baños, con 260 mts.2 cubiertos aproximadamente; los pisos son cerámicos y parte alisados; el techo de la planta alta es de tejas, y de cemento en la planta baja; las aberturas son de madera de Algarrobo y vidrio; posee una cochera de materiales similares al de la casa; el frente tiene verjas de hierro; la construcción es de buena calidad y su estado y conservación es buena. Base \$ 2.743,50 (75% de valuación fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 5/11/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.057,63; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta momento en que se dará la posesión del bien. Comisión 6%. Pagos en efectivo mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Charata \$ 3.991,97 al 26/8/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta del comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 120.198,02. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Mitre Nº 30, de Charata.

Disposición recaída en autos: "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Mancini, Rosa s/concurso especial", Expte. 493/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Otro sí digo: el inmueble se encuentra ocupado por el señor Edmundo Dib. Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 102.007 E:18/10v22/10/99

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. María Esther Pereyra, Sec. Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322, ciudad, autos: "Syrix SRL c/De Grossi, Luis Antonio s/juicio ejecutivo", Expte. Nº 11.749/98, que martillero Gerónimo Domínguez rematará día 24 de octubre de 1999, hora 11 en calle Mendoza Nº 2102, ciudad, 1 (un) centro musical marca Crown Mustang c/ dos baffles c/compactdisc, doble cassette. Sin base, contado y mejor postor. Resistencia, octubre 8 de 1999.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 102.014 E:20/10/99

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Novena Nominación, Dra. Gladys Esther Zamora, Sec. Nº 9, sito en calle French Nº 166, 1º. piso, ciudad, autos: "Vera, Heriberto c/Roig, Raúl Osmar s/juicio ejecutivo", Expte. Nº 8.489/96, que martillero Gerónimo Domínguez rematará día 24 de octubre de 1999, hora 10 en calle Mendoza Nº 2102, ciudad, 1 (un) lavarropas marca Lavaurora tambor horizontal. Sin base, contado y mejor postor. Exhibición lugar subasta días hábiles de 16 a 18 horas. Resistencia, septiembre 28 de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 102.015 E:20/10/99

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo de la Dra. Estela Amelia Ponce, hace saber por tres días que, el martillero público Pedro José Llanos rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 10 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el derecho de dominio que en 1/12 avas partes tiene el demandado sobre el inmueble rural que se identifica como chacras 92 y 99 s/t y s/c chacras 83 y 99; constituido como lote Nº 1, ubicado en la Colonia Marcelino Ugarte; folio real matrícula 3.872, Departamento Doce de Octubre, Chaco. Superficie de 200 has. Base \$ 2.996,02. Contado y mejor postor. Señá 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 10%. El inmueble registra deuda en DGR de \$ 1.093,96 al 15/9/99. En Vialidad Provincial \$ 0,000000001 al 5/7/99. No registra deuda por electrificación rural al día 25/6/99. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y sin mejoras. Título agregado en autos. No se suspende por lluvia. Planilla judicial \$ 4.010 y la actora está autorizada para compensar. Pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Comisión, deudas, eventual desalojo y escrituración son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 29 de octubre de 1999, a la misma hora y mismo lugar con base reducida en 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Remate ordenado en autos caratulados: **Peroña, Alberto Marcelino contra Peroña, Julio Avelino sobre juicio ejecutivo**", expediente 1.025 folio 460 año 1997. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 12 de octubre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 102.017 E:20/10v25/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 hace saber un día, autos: "Rodríguez, Santa c/Rosalinda Pérez s/J.E.", Expte. Nº 13.739/96, secretaria 9, que martillero Rolando H. Esquivel rematará 24 octubre próximo, 9 horas, Lestani 65, ciudad: (1) centro musical Serie Dorada c/(2) parlantes. Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 30 de septiem-

bre de 1999.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria***R.Nº 102.023** **E:20/10/99**

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 hace saber un día, autos: "**Váttolo, Ernesto c/Fermín López y otro s/J.E.**", Expte. Nº 664/96, que martillero Rolando H. Esquivel rematará 24 octubre próximo, 9 horas, Lestani 65, ciudad: (1) soldadora eléctrica marca LA-SER L-J-150 monofásica. Estado. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 12 de octubre de 1999.

*Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria***R.Nº 102.024** **E:20/10/99**

→ * ←

EDICTO.- Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General San Martín, Chaco, hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**Bazza, Nancy c/Melgarejo, Ernesto y Mercado, María del Rosario s/Ejecutivo**", Expte. Nº 074/98, que martillero Mat. 393, Eloy José Santiago rematará día 23 de octubre del corriente año, a las 8.30 horas en calle Rivadavia 46, ciudad General San Martín, un (1) juego dormitorio de madera de algarrobo, compuesto de dos mesitas de luz, una cama dos plazas con colchón, un toilette con espejo, cuatro cajones y dos puertas, buen estado, colchón deteriorado. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Informe martillero actuante: Rivadavia 46, ciudad, días hábiles horario comercial o al Tel. 03725-420034. No se suspende por lluvia. General José de San Martín, Chaco, 13 de octubre de 1999.

*Dra. Delia F. Galarza, Secretaria***R.Nº 102.025** **E:20/10/99**

→ * ←

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Segui, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. S. Peña, Chaco, hace saber por un día que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará día 22 de Octubre de 1999, a las 19:00 horas, en 9 de Julio Nº 695 de esta ciudad: 1º) Una heladera marca INELRO, puerta de vidrio (exhibidora), con 5 estantes. 2º) Una balanza electrónica Nº 25830 en chapa adherida, sin otra marca visible. Sin Base. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. No se suspende por lluvia. Autos: "**Parra Marcela Andrea c/ Mario Isabelino Sosa s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1041, Fº 119, año 1999, Sec. Nº 1. Informes martillero actuante, M. Moreno Nº 732 - Tel. (03732) 421486, ciudad. Secretaría, 6 de octubre de 1999.

*Angel Roberto Castaño
Abogado/Secretario***R.Nº 102.028** **E:20/10/99**

→ * ←

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio) El día 11 de noviembre de 1999, a las 10:00 horas el Martillero Oscar Danilo Larroquette procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden del Banco Francés S.A. en calle Arbo y Blanco 525, ciudad, el siguiente bien: Un Automotor Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: Gacel GS, año 1988, con motor marca: Volkswagen, número de motor: UN924544, chasis marca: Volkswagen, número: 8AVZZ30ZJJ215427, Dominio: VTQ-273, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. La presente subasta se efectúa de conformidad a los Arts. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Las deudas por patentes a la fecha de la subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieren por cancelación de la prenda y/o todo aquello que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. El bien podrá ser revisado en el referido local todos los días hábiles de 16:00 a 19:00 horas. El comprador abonará al

contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate el importe de la compra. Autos: "**Banco Francés S.A. c/Nydia L. Bangher de Ruffino s/Ejecución Prendaria**", Expte. 1.574, año 1995, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, sito en la calle López y Planes Nº 48 de la ciudad de Resistencia (Chaco). Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Informes: Martillero actuante Oscar Danilo Larroquette 42-7169 y/o en el Banco Francés S.A., sito en calle José María Paz Nº 66 de la ciudad de Resistencia (Chaco) teléfono 43-7662. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, por el término de tres días. Resistencia, 18 de octubre de 1999. Banco Francés S.A. José María Paz Nº 66 de la ciudad de Resistencia (Chaco) C.P. 3500. Gustavo A. M. Ipoutcha - Gerente Banco Francés S.A.

*Gustavo Armando Miguel Ipoucha
Gerente***R.Nº 102.044** **E:20/10v:25/10/99**

CONTRATOS SOCIALES

TELECENTRO SAENZ PEÑA

EDICTO.- La señora Lidia DUARTE (DNI Nº 12.793.295), domiciliada en Ayacucho Nº 1335, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña hace saber por cinco (5) días que, transfiere a favor de Irma María del Carmen BAJTEK QUIROZ (DNI Nº 20.245.746), domiciliada en San Martín Nº 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña el fondo de comercio de **Telecentro**, cuyo inmueble es alquilado, que gira en esta plaza con el nombre de **Telecentro Sáenz Peña**, ubicado en San Martín Nº 15 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, dedicado a la prestación de servicios de llamadas urbanas, interurbanas e internacionales. Consultas para oposiciones en el horario de 10 a 12 en el domicilio de San Martín Nº 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Término de oposición de diez (10) días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 1999.

*Víctor Lapasini (DNI 8.587.358)***R.Nº 101.919** **E:13/10v:20/10/99**

GARLISI COMUNICACIONES S.A.

→ * ←

EDICTO.- El señor Juez del Registro Público de Comercio, Dr. Julio Alberto Goñi hace saber por el término de tres (3) días que la firma que gira en plaza bajo la denominación de **Felipe Garlisi e Hijos S.A.**, con domicilio en Av. Los Agricultores Nº 1319, Charata, Prov. del Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 29 de julio de 1969, bajo el Nº 2.210 al folio 187/196 del tomo XIX del libro de sociedades y en el Registro Público de Comercio de Charata, Chaco el 8 de junio de 1977, bajo el Nº 18 al folio 71/77 del tomo 1 del libro de sociedades, procedió a **escindir** a la sociedad en la actividad "servicio de telecomunicaciones", formando una nueva sociedad sin disolver la escidente, cuya denominación será **Garlisi Comunicaciones S.A.**, con domicilio en Av. Los Agricultores Nº 1319, Charata, Prov. del Chaco, procediéndose a: "4.1. Modificar el estatuto social de la escidente; 4.1.1. Denominación; 4.1.2. Del objeto social; 4.1.3. Aprobación del estatuto patrimonial para integrar la nueva sociedad; 4.1.4. Del capital social; 4.1.5. Situación del personal que se transfiere a la sociedad escisionaria". 4.1.1. Denominación: Por unanimidad se resolvió modificar la denominación de la sociedad de la siguiente manera: **Artículo primero** (redacción actual): Bajo la denominación de **Felipe Garlisi e Hijos Sociedad Anónima, Forestal, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera**, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en jurisdicción de la localidad de Charata, partido Chacabuco, Provincia del Chaco, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agen-

cias, representaciones y/o casa de ventas, en cualquier lugar del país o del extranjero. **Artículo primero** (redacción aprobada por la presente asamblea): Bajo la denominación de **Felipe Garlisi e Hijos Sociedad Anónima**, con domicilio en jurisdicción de la localidad de Charata, partido Chacabuco, Provincia del Chaco, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y/o casas de ventas en cualquier lugar del país o del extranjero. 4.2.1. Del objeto social: Por unanimidad se resolvió modificar el objeto social de la siguiente manera: **Artículo tercero** (redacción actual): "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) **Comerciales:** compra, venta, importación de granos, semillas, herbicidas, inoculantes, fertilizantes, máquinas e implementos agrícolas. b) **Agropecuaria:** la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjeros, por cuenta propia y la exportación de sus frutos. c) **Transporte:** el transporte de carga terrestre por automotor en el país o extranjero. d) **Servicios de telecomunicaciones:** la distribución, explotación y comercialización por cuenta propia y/o de terceros de servicios de telecomunicaciones, como así también la compra, venta, exportación e importación de aparatos telefónicos, líneas y todos los accesorios relacionados con los servicios de telecomunicaciones. e) **Industriales:** mediante la transformación y elaboración de productos agrícolas, ganaderos y/o forestales". **Artículo tercero** (redacción aprobada por la presente asamblea): "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) **Comerciales:** compra, venta, importación y exportación de granos, semillas, herbicidas, pesticidas, inoculantes, fertilizantes, máquinas e implementos agrícolas. b) **Agropecuarios:** la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjeros por cuenta propia o ajena y la explotación de sus frutos. c) **Transporte:** el transporte de carga terrestre por automotor en el país o extranjero. d) **Industriales:** mediante la transformación y elaboración de productos agrícolas, ganaderos y/o forestales. 4.1.3. Aprobación del estado patrimonial para integrar la nueva sociedad: A continuación el presidente manifiesta que se ha confeccionado el estado patrimonial al 1 de septiembre de 1998, extraído de la escidente con la cual formará parte de la escisionaria en un todo de acuerdo con lo prescripto por el apartado II del artículo 88 de la ley 19.550 y sus modificatorias y en particular el requisito 2º previsto en el citado artículo cuando trata del «balance especial» el que no será anterior a tres meses de la resolución de escisión, seguidamente se transcribe el estado patrimonial que dice: 4.1.4. Del capital social: por unanimidad se aprobó no reducir el capital actual de la escidente y restituyendo la parte escisionaria con «resultados no asignados» contabilizados en el patrimonio neto de **Felipe Garlisi e Hijos S.A.** De este modo el capital de Felipe Garlisi e Hijos S.A. vuelve a ser el mismo al de antes de la escisión, es decir \$ 1.000.000 (pesos un millón), distribuidos de la siguiente manera: a) Accionista Carlos Humberto Gómez Luna \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil), representado por \$ 7.500 (setos siete mil quinientos) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. b) Accionista Claudio Marcelo Gómez Luna \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), representado por 1.250 (mil doscientos cincuenta) acciones ordinarias no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción. c) Norma Beatriz Garlisi de Gómez Luna \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) acciones ordinarias no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción; dejándose aclarado que se ha respetado la proporcionalidad prescripta por el art. 189 de la ley 19.550. Con lo aquí resuelto, el capital de la empresa en su artículo cuarto no sufre cambio alguno. **Ar-**

tículo cuarto (redacción actual): "El capital social asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, divididos en siete mil quinientos (7.500) acciones clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción". **Artículo cuarto** (redacción aprobada por la presente asamblea): "El capital social asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, dividido en siete mil quinientas (7.500) acciones clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción y dos mil quinientos (2.500) clase «B» con derecho a un voto por acción". 4.1.5. Situación del personal que se transfiere a la sociedad escisionaria: Por unanimidad se resolvió la transferencia con retribución, antigüedad y cargo con que revestía en la escidente el siguiente personal: 1) TURK, Marcelo Javier, DNI N° 18.233.176, cargo vendedor "B", fecha ingreso 1/5/96, retribución básica \$ 474,95; 2) TEVEZ, Patricia Rosana, DNI N° 21.785.925, cargo vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 3) MICHELINI, Rossana Magdalena, DNI N° 16.954.319, cargo administrativo "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 424,29; 4) JURIK, Marta Sonia, DNI N° 26.225.176, cargo administrativo "A", fecha ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 389,99; 5) CHAVEZ, Marcelo Lucio, DNI N° 22.436.505, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 6) KOZAR, Mirta Isabel, DNI N° 10.731.807, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 7) SPEZIALE, Carlos Raúl, DNI N° 20.362.416, vendedor "B", fecha ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 471,24; 8) BARCELO, María Angeles, DNI N° 23.039.607, vendedor "B", fecha ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 471,24; 9) CIMBARO CANELLA, Viviana Cecilia, DNI N° 14.042.526, administrativo "B", fecha ingreso 1/7/96, retribución básica \$ 426,01; 10) VARELA, Verónica Susana, DNI N° 22.905.342, administrativo "B", fecha 1/9/97, retribución básica \$ 424,29; 11) FERNANDEZ, Mariano César, DNI N° 24.890.800, administrativo "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 422,48; 12) BARRETO, Sonia Mariela, DNI N° 18.617.815, administrativo "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 422,49; 13) SOSA, Marcela Karina, DNI N° 25.518.470, administrativo "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 422,49; 14) LENTATI, Juan Ignacio, DNI N° 26.418.351, administrativo "B", fecha ingreso 1/9/98, retribución básica \$ 422,49; 15) POLICH, Lidia Raquel, DNI N° 12.951.917, maestranza y servicios "A", fecha ingreso 1/6/98, retribución básica \$ 363,99; 16) VALINOTTI, José Luis, DNI N° 20.090.845, vendedor "B", fecha ingreso 1/7/96, retribución básica \$ 474,96; 17) BIANCHI, Carlos Alejandro, DNI N° 16.898.099, vendedor "B", fecha de ingreso 1/8/97, retribución básica \$ 473,14; 18) BENOLOL, Daniel Alfredo, DNI N° 13.866.258, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 19) ISAKSON, Rodolfo Mauricio, DNI N° 8.587.161, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 20) BENITEZ, Alcides de Jesús, DNI N° 17.741.236, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 21) GODOY, Marcela Néida, DNI N° 24.534.922, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 22) GOMEZ MAFFEI, Héctor Agustín, DNI N° 17.529.467, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 23) DAMBRA, Javier Félix, DNI N° 17.560.242, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 24) ORUE, Rolando Ricardo, DNI N° 17.085.644, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 25) MUGNIER, Angel David, DNI N° 23.070.776, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 26) GONZALEZ, Agustín, DNI N° 8.231.724, vendedor "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 471,24; 27)

KATAVICH, Dante Omar, DNI N° 23.070.584, vendedor "B", fecha de ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 471,24; 28) NOVELLINO, Amalia Dora, DNI N° 14.893.297, vendedor "B", fecha de ingreso 1/8/98, retribución básica \$ 471,24; 29) BRAVO, Ariel Alberto, DNI N° 24.066.791, vendedor "B", fecha ingreso 10/8/98, retribución básica \$ 471,24; 30) TORRES, Carlos Alfredo, DNI N° 12.366.559, vendedor "B", fecha ingreso 1/8/98, retribución básica \$ 471,24; 31) MARIN, Leandro Ariel, DNI N° 24.727.896, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/98, retribución básica \$ 471,24; 32) CERETTI, Néilda Nora, DNI N° 6.502.596, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/98, retribución básica \$ 471,24; 33) FERREYRA, Elsa Beatriz, DNI N° 14.612.330, administrativo "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 422,49; 34) OCAMPO, Cristian Marcelo, DNI N° 24.534.475, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 35) ACUNA, Aurelio Francisco, DNI N° 13.891.135, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 36) RAMIREZ, Alberto Alfredo, DNI N° 21.978.194, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 37) ALFONZO, Miguel Angel, DNI N° 14.766.528, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 38) PANIAGUA, Benigno Jorge, DNI N° 17.497.255, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 39) VALDES, Nicolás, DNI N° 26.140.018, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Felipe Garlisi e Hijos S.A. s/inscripción de escisión**", Expte. N° 70 F° 184 año 1999, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, secretaría a cargo del autorizante, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.N° 101.981 E:15/10v20/10/99

* < > *

KAROCAR'S S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **Karocar's SRL s/inscripción contrato social**, Expte. N° 1.193/99, el señor ESCOBAR, Carlos Rodolfo, DNI N° 10.908.311, de cuarenta y cinco años (45) de edad, casado, con domicilio en Villa España, manzana 90, casa 8, de la ciudad de Resistencia, y la señorita PEREZ, María Carolina, DNI N° 23.059.952, de veintiséis años de edad (26), soltera, con domicilio en Brown N° 1436, de la ciudad de Resistencia, convinieron en constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación y sede social: **Karocar's SRL**; domicilio legal en calle Avda. Alvear N° 480, de la ciudad de Resistencia. Duración: cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: a) **Comerciales**: compraventa, permuta, comisiones y consignaciones de vehículos nuevos, usados y autopartes. Importación y exportación de productos relacionados con la industria automotor. Capital social: cinco mil pesos (\$ 5.000) formados por cien (100) cuotas de pesos cada una cincuenta (\$ 50) que suscriben los socios en partes iguales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistintas. Ejercicio social: cierra el 30 de septiembre de cada año. Secretaría, 14 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 102.020 E:20/10/99

* < > *

TRANSPORTES 3M S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **Transportes 3M S.A. s/inscripción estatuto social**, Expte. N° 1.217 año 1999, se hace saber por un día que,

conforme escritura N° 105, autorizada en esta ciudad el 10/9/99 por la escribana Rosa Lia Caino de Fasola, titular del Registro Notarial N° 41, se constituyó entre los señores Oscar Diego IRAZUSTA (DNI 23.149.993), argentino, domiciliado en manzana 27, parcela 18, B° Provincias Unidas, ciudad; Martín Jacobo CUCHER (DNI 24.937.296), argentino, domiciliado en Av. Rivadavia 527, ciudad; una sociedad denominada **Transportes 3M S.A.**, con domicilio en ruta 11 Km. 1.002, de esta ciudad de Resistencia. Objeto social: realizar por cuenta propia, ajena o de terceros las siguientes actividades: **Transporte**: transporte de bienes de todo tipo dentro o fuera de la República, a través de vehículos propios o ajenos, mediante contratos de alquiler, leasing o subcontratación de los servicios de transporte. **Comerciales**: compraventa, permuta, distribución y/o comercialización de bienes muebles, en especial de mercaderías de toda clase y especie. **Distribución**: prestación de servicios de logística y distribución de mercaderías a terceros, pudiendo efectuar cobranzas por cuenta y orden de los mismos. **Almacenamiento**: depósitos, cámaras y otros equipos, afines al almacenamiento, refrigeración y/o conservación de mercaderías propias o de terceros destinadas a ser distribuidas, transportadas y/o vendidas. **Inmobiliaria**: compra, venta, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. **Financiera**: préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Duración: 99 años. Capital social: \$ 12.000, representado por 12.000 acciones de \$ 1,00 cada una, correspondiéndole el 99,99% al socio Martín Jacobo Cucher, representada por 11.999 acciones y al socio Oscar Diego Irazusta el 0,01%, representada por 1 acción. Directorio: integrado por presidente: Martín Jacobo Cocher, DNI 24.937.296, domiciliado en Av. Rivadavia 527; vicepresidente: Oscar Diego Irazusta, DNI 23.149.993, domiciliado en manzana 27, parcela 18, B° Provincias Unidas; director suplente: Angel Oscar Spagnolatti, LE 8.608.145, domiciliado en Av. 9 de Julio 2701, ciudad. Administración y representación: a cargo del presidente del Directorio y un director. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 18 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 102.026 E:20/10/99

* < > *

REY DEL MONTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín - Chaco-, Secretaría a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Rey del Monte S.R.L. s/inscripción en Registro Público de Comercio**", Expte. N° 187/99, hace saber por un día que: el sr. Jorge Gustavo VALENZUELA, argentino, soltero, de 28 años de edad, con domicilio en Santa Fe N° 520, D.N.I. N° 21.626.532, de profesión estudiante; el Sr. Waldo Fabián VALENZUELA, argentino, casado, de 26 años de edad, con domicilio en Santa Fe N° 520, D.N.I. N° 22.914.787, de profesión comerciante; y la Sra. Karina Elizabeth CORRALES de VALENZUELA, argentina, casada, de 20 años de edad, con domicilio en calle Santa Fe N° 520, D.N.I. N° 26.751.016, de profesión ama de casa, todos de la ciudad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco, han constituido una Sociedad de responsabilidad Limitada, la cual lleva por denominación "**REY DEL MONTE S.R.L.**", asentando su domicilio en calle Santa Fe N° 520, de la ciudad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco, con una duración de 20 años

y por objeto: a) Transporte público y privado de pasajeros, b) Traslado de bultos y/o encomiendas, c) Pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros, independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Asimismo la Sociedad podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, podrá dedicarse a la explotación comercial, ganadera, forestal, agrícola, industrial, por cuenta propia y/o ajena y/o en condominio o asociada a otras personas y/o cualquier género de participación, asociación que convengan al objeto social. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacio-

nados con su objeto social. El Capital Social de \$ 6.000, está dividido en 60 cuotas de 100 cada una, correspondiéndole 15 cuotas por \$ 1.500 al Sr. Jorge Gustavo VALENZUELA, 30 cuotas por \$ 3.000 al Sr. Waldo Fabián VALENZUELA, y 15 cuotas por \$ 1.500 a la Sra. Karina Elizabeth CORRALES de VALENZUELA. La dirección y administración estará a cargo de cualquiera de los socios, designado en Reunión de Socios, actuando como Gerente General. Fecha de cierre del Ejercicio Comercial, día 30 de setiembre de cada año. Secretaría, 06 de octubre de 1999.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 102.009

E:20/10/99

